

CIRCULAR DN/DINAPI/n.º 4/2024

Asunción, 27 de junio de 2024.

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual informa a todos los Agentes de Propiedad Industrial y al público en general que, en línea con el desarrollo y las mejoras del Sistema Sprint Caja, a partir del lunes 24 de junio de 2024, **se ha implementado la opción de pago de tasas mediante transferencia bancaria.** Los pasos a seguir son los siguientes:



1

Seleccioná la opción de transferencia con **ALIAS**.

Elegí el dato para vincular **R.U.C.**
80082151-3

Revisá que los datos sean correctos, confirmá la vinculación.

Envía tu comprobante de pago al correo **tesoreria@dinapi.gov.py**.

2



3

El cajero incorporará el número del comprobante al **recibo de caja**.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE
PROPIEDAD
INTELECTUAL
PARAGUAY

Abg. Claudia Franco Quevedo
Directora Nacional

www.dinapi.gov.py

Abg. Claudia L. Franco Quevedo

Directora Nacional

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual